



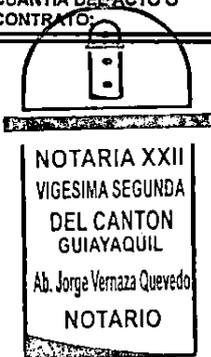
Factura: 001-003-000003237



20150901022P01303

NOTARIO(A) VERNAZA QUEVEDO JORGE MARCELO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901022P01303						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPREDE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099098031400 1		GERENTE GENERAL	MARIO TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) VERNAZA QUEVEDO JORGE MARCELO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



**NOTARIA XXII**  
 VIGESIMA SEGUNDA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

2015-09-01-22-P01303

FACT# 3237

Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
 NOTARIO

**REACTIVACIÓN DE LA  
 COMPAÑÍA EMPREDE S.A. "EN  
 LIQUIDACIÓN".-----  
 CUANTÍA: INDETERMINADA.**



MIEMBRO DE LA  
 UNIÓN INTERNACIONAL  
 DEL  
 NOTARIADO LATINO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Abril del dos mil quince, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIO TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **EMPREDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública, en funciones prorrogadas por no haberse inscrito el nombramiento de Liquidador. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

comparece a celebrar esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.- **Señor**

**Notario:** Sírvasse autorizar la reactivación que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en

la celebración del presente instrumento público **MARIO TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **EMPREDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en funciones prorrogadas por no haberse inscrito el nombramiento de Liquidador.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de fecha siete de Marzo de mil novecientos

ochenta y nueve, se constituyó la compañía con un capital de Dos millones



**NOTARIA XXII**

VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA  
UNIÓN INTERNACIONAL  
DEL  
NOTARIADO LATINO



de Sucre. **Dos.**- Con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cinco, la Compañía Emprede S.A. realizó la Conversión de Capital y de las acciones de sucre a Dólares, y Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, autorizada en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de fecha nueve de Agosto del dos mil seis.-

**Tres.**- Por Resolución número SCV- INC- DNASD- SD- UNO CUATRO CERO CERO TRES CERO SIETE UNO CERO, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores el veintinueve de Diciembre del dos mil catorce, se declaró la disolución de oficio de la Compañía por incurrir en la causal de disolución prevista en el artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías numeral seis. **Tres.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de diciembre del dos mil catorce resolvió, reactivar la sociedad.- **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **MARIO**

**TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **EMPREDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en funciones prorrogadas por no haberse inscrito el nombramiento de Liquidador, declara, bajo juramento, que: **Uno.**- Que se reactiva la Compañía **EMPREDE S.A.** **Dos.**- Que no es ni ha sido contratista del sector público ecuatoriano.- **Tres.**- Que autoriza al Representante Legal para que realice los trámites pertinentes y presente los escritos necesarios. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma ilegible.- Abogado Manuel Carrillo Aguirre Registro Profesional número cero nueve - mil novecientos ochenta y ocho- ciento tres del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.- Quedan agregados a la presente escritura pública: nombramiento y acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Yo, el Notario, doy fe que,

Guayaquil, de 30 Noviembre del 2011

Señor

**MARIO TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EMPREDE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la Sociedad por un período de CINCO AÑOS.

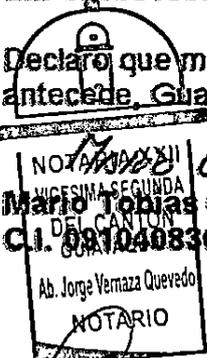
En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 19 de Enero de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Marzo de 1.989.

Muy atentamente

  
**Sr. Alfredo Consuegra S.**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**  
**C.I. 0905915989**

Declaro que me he posesionado en esta fecha y que acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, 30 de Noviembre del 2011.

  
**Mario Tobias Gallegos Ramirez**  
**C.I. 0910408368**

  
NOTARIO  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

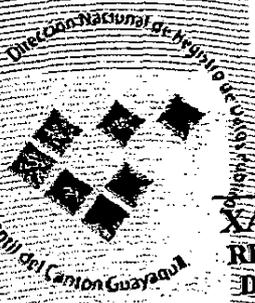
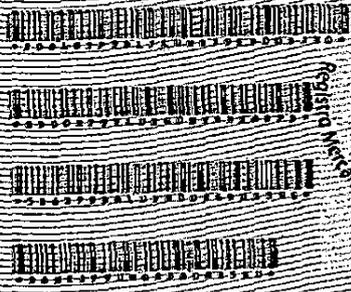
NUMERO DE REPERTORIO: 73.657  
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2011  
HORA DE REPERTORIO: 12:06

Nº 111035

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

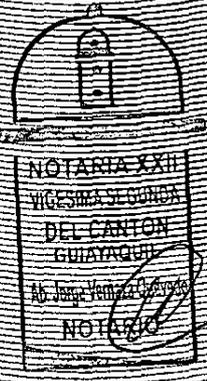
Con fecha dos de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EMPREDE S.A., a favor de MARIO TOBIAS GALLEGOS RAMIREZ, de fojas 202.138 a 202.139, Registro Mercantil número 21.629.

ORDEN: 73637



XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR



*(Handwritten mark)*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091040836-8  
APELLIDOS Y NOMBRES: GALLEGOS RAMIREZ MARIO TOBIAS  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL  
PEDRO GARBÓ / CONCEPCIÓN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC SUPGENTORGANIZ

YSS43V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALLEGOS RIVERA MARIO JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMIREZ MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-01

*[Signature]*

*Mario Gallegos R.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0087

0910408368

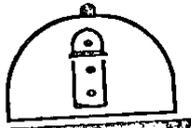
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GALLEGOS RAMIREZ MARIO TOBIAS

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
URDANETA 0  
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. Jorge Veraza Quevedo  
NOTARIO

ACTO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990980314001  
RAZON SOCIAL: EMPREDE S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: EMPREDE S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: GALLEGOS RAMIREZ MARIO TOBIAS  
CONTADOR: GALLEGOS RAMIREZ ANA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/1989      FEC. CONSTITUCION: 07/03/1989  
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1989      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. GUILLERMO CUBILLO Número: 1212 Intersección: EMILIO ROMERO Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA DE COLCHONES PARAISO Telefono Trabajo: 042658507 Telefono Trabajo: 042658610 Email: empresesa@yahoo.es Email: anitagallardo@empresesa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON  
GUIAYAQUIL  
Ab. Jorge Vernaza Celyedo  
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/09/2014 14:35:47

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990980314001  
RAZON SOCIAL: EMPREDE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

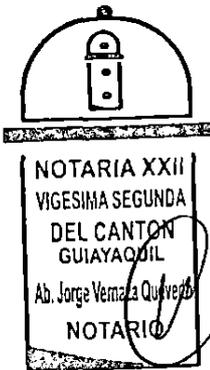
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/03/1989  
NOMBRE COMERCIAL: EMPREDE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO, VEGETAL Y ANIMAL

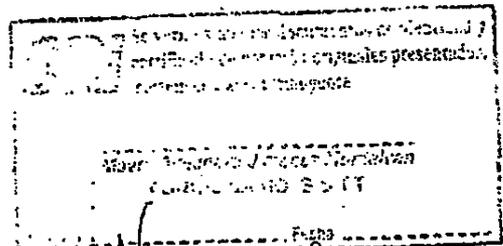
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SATIRION Calle: AV. GUILLERMO CUBILLO Número: 1212 Intersección: EMILIO ROMERO Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE COLCHONES PARAISO Telefono Trabajo: 042658507 Telefono Trabajo: 042858810 Email: empresasa@yahoo.es Email: anitagallardo@empresasa.com



Mario Gallo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Maria Mercedes

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9-DE

Fecha y hora: 18/09/2014 14:35:47

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREDE S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las diecisiete horas (17h00), en la dirección ubicada en la Avenida Guillermo Cubillo No. 1212 y Emilio Romero, de esta ciudad de Guayaquil, con el propósito de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPREDE S.A. EN LIQUIDACION, se reúnen los siguientes accionistas: el señor Puig Nielsen Francisco Xavier, propietario de cinco mil acciones, y la señorita Puig Nielsen María Daniela, propietaria de cinco mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una (US\$1,00). Actúa como Presidente de la Junta, el señor Francisco Puig Nielsen y actúa como Secretario Ad- hoc de la Junta el señor Mario Gallegos Ramírez. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La Secretaría certifica que los accionistas concurrentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de 10.000,00 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00). Conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EMPREDE S.A. en LIQUIDACION, por lo que se procede a conocer el siguiente punto del orden del día:

**1. Reactivación de la compañía;**

Una vez conocido el punto del orden del día, la Junta procede de inmediato a resolver sobre el mismo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que, mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140030710 emitida por la Subdirectora de disolución de la Superintendencia de compañías y valores el 29 de Diciembre de 2014, se declaró la disolución de oficio de la compañía por incurrir en la causal de disolución prevista en el artículo 361 de la Ley de Compañías numeral 6 que establece que las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, o cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital. En virtud de que la compañía no adopto las medidas requeridas para levantar la disolución en el plazo de 30 días que le fue otorgado por la Superintendencia de compañías y valores mediante circular No. SC-INC-DNICAI.006 del 4 de junio de 2014, la compañía cayó en causal de disolución de oficio por incumplimiento de la normativa vigente.

Con el fin de superar la causal que motivo el proceso de disolución de la compañía, el presidente indica que a la fecha existe en la compañía un valor de US\$ 477.064,21 que procede de aportes de accionistas de años anteriores y que actualmente se encuentra identificada en la contabilidad de la compañía como aportes para futuras capitalizaciones. En virtud de lo indicado, el presidente pone a consideración de la junta que este valor sea utilizado para compensar la pérdida.

Acto seguido la Junta resolvió por unanimidad absorber las pérdidas de la compañía mediante la compensación de US\$215.412,02, valor que se encuentra en la contabilidad de la compañía en cuenta de aporte para futuras capitalizaciones. Luego de la resolución tomada, la junta autoriza al representante legal y/o administradores de la compañía para realizar todos los actos conducentes a la reactivación de la compañía, cumpliendo con lo citado en la ley para el efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de la cual se reinstala la Junta, el Secretario da lectura al acta elaborada y siendo ésta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, el Presidente y el Secretario que certifica. Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos (18h50).

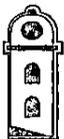
f.) Puig Nielsen Francisco Xavier Presidente de la Junta; f.) Puig Nielsen María Daniela, accionista; f.) Mario Gallegos Ramírez, Secretario Ad-hoc de la Junta.-

Es cuido que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

NOTARIA  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL de diciembre del 2014

Ab. Jorge Vintenza Quevedo  
NOTARIO

MARIO GALLEGOS RAMIREZ  
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA #2015-09-01-22-p0 DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPREDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-@

**NOTARIA XXII**

VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto de lo cual DOY FE.-@

p.-COMPAÑÍA EMPREDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

*Mario Callegos R.*

f) SR. MARIO TOBIAS CALLEGOS RAMIREZ

Gerente General

C.C. 0910408368

C.V. 019-0087

RUC. 0990980314001

*Jorge Vernaza Quevedo*

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

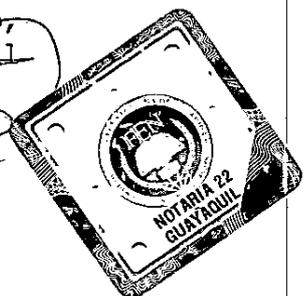


NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en diez fojas útiles, de la escritura #2015-09-01-22-p01303, que rubrico, firmo sello, en Guayaquil, hoy veintinueve de Abril del dos mil quince.- DOY FE. EL NOTARIO -@

*Jorge Vernaza Quevedo*

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.690  
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002942, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 18 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EMPREDE S.A.**, de fojas 8.363 a 8.385, Registro Industrial número 331. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53690



Guayaquil, 06 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 1281840

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMERCIO DE LA AGUINALDA

RECIBIDO

27 NOV 2015 HORA: 12:30

Receptor: Monica Villacrés Indarte

Firma: *Monica Villacrés Indarte*